

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 22 de noviembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se detraen plazas del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Huelva, convocado por la resolución que se cita.

Habiéndose publicado la Resolución de 13 de julio de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Huelva, donde se recogía en el Anexo I-B el listado de puestos base vacantes convocados, se procede a detraer de dicho Anexo I-B los puestos que se detallan a continuación, en cumplimiento de la previsión establecida en el apartado 3 de la Base decimotercera de dicha Resolución, y por las razones que se exponen:

Primero.

Código: 817110.

Centro directivo: D.T. IG, SAL, P.SOC.

Provincia: Huelva.

Municipio: Huelva.

Cpo./Esp. Pref. A1.1/ A1.11.

Motivo detracción: Adjudicada en ejecución de sentencia.

Segundo.

Código: 170010.

Centro directivo: S.G.P. HAC. AP. HUE.

Provincia: Huelva.

Municipio: Huelva.

Cpo./Esp. Pref. A21/ A212.

Motivo detracción: Adjudicada en proceso selectivo (acceso libre).

Huelva, 22 de noviembre de 2016.- El Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.